



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-06269295- -GDEBA-DVMIYSPGP

---

**VISTO** el expediente EX-2021-06269295-GDEBA-DVMIYSPGP de la Dirección de Vialidad de la provincia de Buenos Aires, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia del Ingeniero Raúl Alberto COSTANTINO al cargo de Administrador General y la designación en su reemplazo del Abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 167/18 se ratificó la estructura orgánico-funcional de la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, oportunamente aprobada por Decreto N° 3501/94 y modificatorios;

Que el Ingeniero Raúl Alberto COSTANTINO presentó la renuncia al cargo de Administrador General de la Dirección de Vialidad, quien había sido designado por Decreto N° 96/2020, siendo aceptada a partir del 17 de marzo de 2021;

Que, en consecuencia, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 17 de marzo de 2021, del Abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que, a tal efecto, corresponde limitar la designación del Abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE en el cargo de Subadministrador General, dispuesta por Decreto N° 37/2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los funcionarios salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad, a partir del 17 de marzo de 2021, la renuncia presentada por el Ingeniero Raúl Alberto COSTANTINO (DNI N° 13.787.149 - Clase 1960), al cargo de Administrador General, quien había sido designado por Decreto N° 96/2020.

**ARTÍCULO 2º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad, a partir del 17 de marzo de 2021, la designación como Subadministrador General del Abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE (DNI N° 20.716.121 - Clase 1969), dispuesta por Decreto N° 37/2021.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Entidad 1.1.2.14.00.040 - Dirección de Vialidad, a partir del 17 de marzo de 2021, al Abogado Gerardo Torcuato TARCHINALE (DNI N° 20.716.121 - Clase 1969), en el cargo de Administrador General.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

